Corresp. Exple. N° 1602-000831 Año 26 F° 35

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0770 **– SESyOP – 2026**

SAN JUAN, 30 OCT 2026

VISTO:
El Expediente N° 1602-000831-2026-EXP-GC, registro del Servicio Penitenciario Provincial; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se tramita el llamado a la Licitación Pública N° 24/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de quinientas (500) unidades de colchones y quinientas (500) unidades de frazadas, para las personas privadas de la libertad alojadas en el Servicio Penitenciario Provincial.
Que obran en el presente, presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) del Departamento Contable del Servicio Penitenciario Provincial.
Que intervino el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaria de Estado de Seguridad y Orden Público, conforme a lo establecido en la Ley 2476-I artículo 12 y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022.
Que en función del monto resultante de Formulario de Ejecución del Gasto (Solicitud Agrupada) conforme a lo dispuesto en la Ley 2000-A artículo 12, es el Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público la autoridad competente para emitir el presente acto administrativo.
Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones de Estado N° 2000-A, artículo 12 inc. 1, artículo 13, artículo 17 inc. 4 y Decreto Reglamentario N°0004/2020.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Servicio Penitenciario Provincial y de la Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 24/2026, con el objeto de llevar a cabo la adquisición de quinientas (500) unidades de colchones y quinientas (500) unidades de frazadas para personas privadas de la libertad alojados en el Servicio Penitenciario Provincial.

ARTÍCULO 2°.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 24/2026, de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Impútase el gasto originado con cargo a:

PRESUPUESTO AÑO 2026- LEY N° 2801-I.-
1.74.0 SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
17.00.00. A01 - CUSTODIA Y GUARDA DE INTERNOS
11.0.00 – TESORO PROVINCIAL

BIENES DE CONSUMO
17.00.00 A01 11.0.00 2
1.01.002.025 COLCHÓN

ES COPIA FIEL
María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner

500 COLCHONES POR UN VALOR UNITARIO DE $ 129.000,00..... $ 64.500.000,00
1.01.007.047 FRAZADA
500 FRAZADAS POR UN VALOR UNITARIO DE $ 21.000,00..... $ 10.500.000,00

TOTAL GENERAL..... $ 75.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- Téngase por resolución, comuniquese, cúmplase y archívese.

Dr. Enrique Alejandro Delgado
Secretario de Estado de Seguridad y Orden Público

ES COPIA FIEL

María Eugenia Perez
SECRETARIA DE ESTADO Y
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO
OFICINA ADMINISTRATIVA

Escaneado con CamScanner